

**MEMORANDO OPEX N° 196/2015**

**AUTOR: JUAN ANTONIO PAVÓN LOSADA\***. Experto en política pública Europea y consultor de comunicación estratégica. Miembro colaborador de Opex, Fundación Alternativas.

**PARA: OPEX FECHA: 25/06/2015**

**ASUNTO: LA UE ANTE EL ASILO Y LA INMIGRACIÓN: MÁS COMPROMISO Y MÁS AMBICIÓN**

**Panel: Unión Europea**

[www.falternativas.org/opex](http://www.falternativas.org/opex)

Depósito Legal: M-54881-2008

ISSN: 1989-2845



Director: Nicolás Sartorius  
Subdirector: Vicente Palacio

\*Master en European Public Affairs por la Universidad de Maastricht. Miembro del consejo de administración, a cargo de la relaciones externas, de la plataforma de información sobre la UE [www.europeanpublicaffairs.eu](http://www.europeanpublicaffairs.eu). Anteriormente asistente de política internacional en la Comisión Europea, actualmente miembro colaborador de OPEX, Fundación Alternativas.

## CONTEXTO: ESTADO DE LA CUESTIÓN

La cifra de demandantes de asilo en 2014 se convirtió en la más alta desde 1992 cuando comenzó la guerra en Bosnia-Herzegovina. Hoy en día, la Guerra Civil Siria, el tránsito migratorio del mediterráneo (**218.000<sup>1</sup> refugiados e inmigrantes económicos** en 2014), las alarmantes cifras de muertos y la creciente presión social, han hecho que la UE empiece a revisar para atajar tanto su política migratoria como de vecindad y dotarla de una visión común que hasta ahora no tenía.

Entre otras medidas destaca la misión Europea de salvamento **“Tritón”<sup>2</sup>**, dependiente de Frontex, a la que se le ha dado la misma dotación presupuestaria que el gobierno italiano dio a “Mare Nostrum”, para evitar nuevas catástrofes marítimas. La Comisión Europea también ha decidido finalmente mejorar los canales legales para que al menos los refugiados político (los inmigrantes económicos están excluidos) no se vean en la obligación de poner sus vidas en riesgo cruzando el mar mediterráneo, exponiéndose a mafias o siendo víctimas de gestiones ilegales de fronteras (como los casos de Ceuta y Melilla de 2014<sup>3</sup>). Esto se hará a partir de una **asignación de cuotas de asilo para redistribuir con carácter de emergencia a 40.000** demandantes de asilo que se encuentran en Italia, Grecia y Malta; y **otros 20.000 que están fuera** de la UE en los **próximos 24 meses**.

Según otro informe del Alto Comisionado de Naciones Unidas para el refugiado<sup>4</sup> (ACNUR), los 28 Estados miembros de la Unión Europea (UE) registraron 570.800 solicitudes de asilo en 2014, un 44% más que en 2013 (396.700).

- **Alemania y Suecia** recibieron, respectivamente, el 30% y el 13% de las solicitudes de la UE. Suecia, con una población de 10 millones de habitantes, ha recibido un total de 75.100 peticiones de las cuales aprobaron el 77%.
- Les siguieron **Francia e Italia** (10%) y **Hungría** (7%).
- En comparación con la población de cada país, la tasa más alta corresponde a **Suecia** (8,4 solicitudes por cada mil habitantes), muy por encima de Hungría (4,3), Austria (3,3), Malta (3,2), Dinamarca (2,6) y Alemania (2,5).
- En **España, 5.941 personas (1%) pidieron protección internacional en 2014**, lo que supone un incremento del 31,7% frente a 2013, cuando se registraron 4.513 solicitudes. De ese total de solicitudes solo se aprobaron en torno a 1600. Según Eurostat<sup>5</sup>, España es de los países de la Unión Europea donde se registran menos peticiones de asilo, con sólo **0,1 solicitantes por cada mil habitantes**. Únicamente Portugal, Eslovaquia y Rumanía registran tasas inferiores. **Según Eurostat, en 2014, el número de demandantes de asilo en España se situó en 5.615**. Sin embargo de esta cifra solo **se aceptaron un 31%, y sólo representa el 0,9% del total de peticiones** de protección internacional en la UE. Entre los principales países de origen de quienes solicitaron asilo en España se encontraban Siria (1.680 solicitantes) y Ucrania (942), seguidos de Malí (620), Argelia (309) y Palestina (209).

1 <http://www.acnur.org/t3/recursos/estadisticas/>

2 <http://frontex.europa.eu/news/frontex-launches-joint-operation-triton-JSYpL7>

3 <https://twitter.com/malmstromeu/status/434307240796094464>

4 <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2015/10010.pdf>

5 [http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Asylum\\_statistics](http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Asylum_statistics)

Para comprender mejor la adecuación de las medidas es necesario analizar el fenómeno. A principios de 2015, la población de la UE era de **507 millones**<sup>6</sup>, el 4 % provenientes de terceros países (20 Millones aproximadamente). En 2014 los estados recibieron alrededor de **600.000**<sup>7</sup> demandas de asilo, se aprobaron solo **160.000**<sup>8</sup>. De estas solicitudes aprobadas, un 56% (89710) lo hicieron con el estatus de refugiado, un 34 % (54845) por protección subsidiaria, y un 10 % (15510) por razones humanitarias. En primera instancia tan sólo se aprobaron un 35%. Lo que significó **un aumento del 0,03%** con respecto al total de habitantes y una reducción menos que mínima en los indicadores de PIB per cápita o aumento de la tasa de desempleo.

Por contra, el número total de solicitudes de asilo en 2014 subió hasta en casi **200.000 solicitudes de asilo** y en los últimos cuatro años, su número no había parado de crecer. El mayor número de solicitantes siguen viniendo de Siria, que sigue sufriendo los estragos de una guerra civil, lo que no había cambiado (50 470, un 12 % del total). Teniendo en cuenta los números de años anteriores<sup>9</sup>, cuando incluso hubo menos demandas de asilo, había **12.425 menores no acompañados** que habían solicitado protección internacional, la mayoría de los mismos fueron aceptados en Suecia, Alemania, el Reino Unido, Austria e Italia. Por otro lado, se identificaron 23.632 personas víctimas de la trata de personas en la UE durante el periodo 2008-2010. El 80% de ellas eran mujeres y niñas, y un 20 % hombres y niños. En la mayoría de los casos sufrieron explotación sexual (62 %), seguido de trabajos forzosos (25 %) y otras formas de tráfico como la extirpación de órganos, las actividades delictivas o la venta de niños (14 %).

## LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN EUROPEA

Las propuestas<sup>10</sup> de la Comisión se pueden agrupar en 3 **grandes bloques**:

1) La propuestas que ha adquirido mayor notoriedad, debido a la tensión provocada entre los estados miembros, es el reparto de refugiados políticos producidos por la actual crisis humanitaria. Se espera que a través de la **activación del sistema de respuesta de emergencia**- previsto en el artículo 78 (3)<sup>11</sup> del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea- se establezca un esquema de reubicación temporal europea de solicitantes de asilo.

En palabras de la Comisión Europea, la formula de distribución se basará en criterios objetivos, "cuantificables y verificables" que reflejaran la capacidad real de los estados miembros para absorber e integrar a un cierto número de refugiados, con los factores de ponderación apropiados que equilibren la cifra final. Esta fórmula se basa en las siguientes variables:

- El **tamaño de la población**, que contará un **40%**, ya que según propone la Comisión refleja la capacidad de absorber culturalmente un cierto número de refugiados;
1. El **PIB** total de cada estado. Este también contará un **40%**, ya que refleja la riqueza absoluta de un país y es por lo tanto indicativo de la capacidad de

6 [http://europa.eu/about-eu/facts-figures/living/index\\_en.htm](http://europa.eu/about-eu/facts-figures/living/index_en.htm)

7 <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2015/10010.pdf>

8 [http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Asylum\\_statistics](http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Asylum_statistics)

9 [http://www.acnur.es/PDF/acnur\\_tendenciasglobales2013\\_web\\_20140619124652.pdf](http://www.acnur.es/PDF/acnur_tendenciasglobales2013_web_20140619124652.pdf)

10 [http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/what-we-do/policies/european-agenda-migration/background-information/docs/communication\\_on\\_the\\_european\\_agenda\\_on\\_migration\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/what-we-do/policies/european-agenda-migration/background-information/docs/communication_on_the_european_agenda_on_migration_en.pdf)

11 <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/es/TXT/?uri=CELEX:12012E/TXT>

una economía para absorber e integrar a los refugiados y balancear el resultado con el total de la población;

- a) Número medio de **solicitudes de asilo espontáneas** y el número de refugiados reasentados por 1 millón de habitantes en el período 2010-2014. Este criterio contaría un **10%**, ya que refleja los esfuerzos realizados por los Estados miembros en el pasado reciente;
1. **Tasa de desempleo (10%)** como un indicador que refleja la capacidad de integrar a los refugiados en los distintos mercados laborales y que ayudará a ponderar las cantidades establecidas en las magnitudes previas.

El Estado receptor será responsable legal del examen de las solicitudes de asilo. Se espera que alrededor de 40000 personas se redistribuyan por los 28 países de la UE. Esta fórmula de ser aprobada podría adoptarse, de forma limitada para al menos los próximos 24 meses, para seguir asimilando hasta 20000 refugiados en total, de forma segura y legal, que se encuentran fuera de la UE.

2) En paralelo, la UE también cuenta con una **estrategia contra el tráfico de inmigrantes tanto económico como refugiado**, para el periodo 2015-2020<sup>12</sup>. En este plan se establecen acciones concretas para combatir y prevenir el tráfico ilícito de personas, al tiempo que garantiza el pleno respeto y protección de los derechos humanos de estos. Este plan de acción establece las medidas específicas necesarias para implementar las agendas europeas de seguridad a la vez que la de inmigración centrándose en varias áreas: a) **El refuerzo policial y judicial** incluyendo **acciones militares contra las "mafias"**; b) **La mejora de la recopilación e intercambio de información**; c) **Prevención de la trata de personas** y la asistencia a los inmigrantes vulnerables; d) **Mayor cooperación con terceros países**.

3) La Comisión es consciente del riesgo de **movimiento secundario espontáneo**. Para controlar este punto, que ha creado dudas entre los dirigentes nacionales, se han puesto en la mesa varias alternativas. Por un lado, está previsto que se condicione la reubicación al consentimiento del demandante de asilo a permanecer en el estado receptor por un período de al menos 5 años, informándoles de las consecuencias legales, de que no sería posible adquirir estatus legal en otro Estado miembro, o tener acceso a los derechos sociales. Además, en virtud de la legislación de la UE, se potenciarán mecanismos de identificación rápida y retorno de los que no cumplan dicho acuerdo. Los servicios de la Comisión han propuesto directrices para la aplicación del Reglamento **EURODAC**<sup>13</sup>, una base de datos de huellas dactilares para normalizar la situación de los demandantes de protección internacional. Así, si EURODAC muestra que las huellas dactilares ya se han registrado en un país diferente, el solicitante de asilo puede ser enviado de vuelta al país donde fueron tomadas originalmente sus huellas.

## REACCIONES Y POSICIONES DE LOS GOBIERNOS EUROPEOS

La **Organización Mundial para las Migraciones (IOM)**<sup>14</sup> ha aplaudido varias de las propuestas de la Comisión, incluyendo mejorar las condiciones de salvamento y compartir la responsabilidad de los solicitantes de asilo en todos los Estados miembros. El IOM también apoya la interrupción de las redes de contrabando criminal, pero tiene serias preocupaciones sobre las propuestas para "identificar

12 Brussels, 27.5.2015 COM(2015) 285 final

13 [http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/e-library/documents/policies/asylum/general/docs/guidelines\\_on\\_the\\_implementation\\_of\\_eu\\_rules\\_on\\_the\\_obligation\\_to\\_take\\_fingerprints\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/e-library/documents/policies/asylum/general/docs/guidelines_on_the_implementation_of_eu_rules_on_the_obligation_to_take_fingerprints_en.pdf)

14 <http://www.iom.int/news/iom-welcomes-european-commission-proposals-migration>

sistemáticamente, capturar y destruir buques utilizados por los contrabandistas". Esto incluye **acciones militares** contra las redes de tráfico. La UE está a la espera de la aprobación del Consejo de Seguridad de la ONU para esta acción. Si bien se reconoce la necesidad de una poderosa demostración de la determinación de la UE para actuar, la OIM considera que hay riesgo de poner en peligro más vidas humanas.

A pesar de la aprobación del paquete de medidas por parte de la OIM, a nivel nacional las posiciones están enfrentadas y al borde del colapso, sobre todo en lo que respecta a la admisión y distribución admitir de los solicitantes de asilo en la UE. En este punto la propuesta, previa consulta con el Parlamento Europeo, debe ser aprobada por los estados en el consejo mediante mayoría cualificada. Tras un mapeo de las posiciones se pueden distinguir los siguientes bloques:

- Pese a estar de **acuerdo** en la necesidad de establecer un sistema justo, **Francia y Alemania**<sup>15</sup> instaron a hacer correcciones dado que, junto con Suecia, Italia y Hungría, "están a cargo de 75% de los solicitantes de asilo". **Alemania**<sup>16</sup> ha dado señales de aprobación general hacia la propuesta de la Comisión, pero también pidió correcciones y ha iniciado las negociaciones para que el número de solicitantes de asilo ya admitidos tenga una mayor presencia en la fórmula de distribución, además de condicionar el asilo a tener "perspectivas de residencia permanente en la UE".
- Respecto a **Francia**, además de mostrar su desacuerdo con que este mecanismo se convierta en sistema fijo, negocia para rebajar las cifras de refugiados, y pide que se tengan en cuenta los admitidos con carácter retroactivo. Francia incluso ha reforzado los controles fronterizos, llevando el espacio Schengen al borde de la ruptura en su 30 aniversario. Esto ha provocado nuevas tensiones entre el gobierno francés y el primer ministro italiano, Matteo Renzi.
- Entre los países que se han posicionado **en contra** cabe destacar algunas posturas que llaman la atención: **La República Checa** limita el problema al mediterráneo y reclama que se resuelva la crisis allí exclusivamente. **Eslovaquia** pide "programas alternativos", como ayuda humanitaria o el despliegue de médicos en los países. Asimismo, subrayó que la propuesta de la Comisión era "**insincera e hipócrita**" debido a la negativa a aceptar Bulgaria y Rumanía en Schengen por el temor a la inmigración romaní mientras se insiste en resolver un problema "ajeno a la UE". Eslovaquia tiene una de las políticas de asilo más duras en la UE. El año pasado 331 personas solicitaron asilo, pero sólo 14 de ellos fueron aceptadas. **Polonia** exige que los refugiados sean seleccionados en base a un **criterio religioso**, todos los refugiados deben ser cristianos. **Bulgaria** se siente ignorada por la Comisión desde que decidió que sólo Italia y Grecia se beneficiarían del plan de reubicación. Bulgaria no ha expresado públicamente su descontento, pero es muy poco probable que vote a favor. También han declarado su oposición al proyecto **Estonia, Hungría, Letonia y Lituania**.
- **Italia y Grecia** se mantienen del lado de la Comisión en su llamamiento a los Estados Miembros por la **cooperación y la solidaridad**. A pesar de estar en minoría, cuentan con el respaldo del ejecutivo europeo que no se echará atrás en su propuesta. Su postura es que incluso a pesar de que la mayoría de los inmigrantes no se quedan dentro de sus fronteras, las costas de Italia son una de las paradas para llegar a los estados del norte de

15 <http://www.reuters.com/article/2015/06/01/us-europe-migrants-ministers-idUSKBN00H1XH20150601>

16 [http://www.bmi.bund.de/SharedDocs/Pressemitteilungen/DE/2015/01/asylzahlen\\_2014.html](http://www.bmi.bund.de/SharedDocs/Pressemitteilungen/DE/2015/01/asylzahlen_2014.html)

Europa y que, como problema común, se tiene que solucionar con una propuesta común. También cuentan con el apoyo inicial de **Rumanía** que debido a su apertura al mar Negro, puede constituir una ruta alternativa para los solicitantes de asilo de cara a Europa, por lo que Bucarest tiene un interés significativo en la búsqueda de una solución.

- Por su parte, **el gobierno español** ha rechazado la propuesta de la Comisión para colocar refugiados en su territorio<sup>17</sup>, haciendo hincapié en el esfuerzo que Madrid está tratando en gestionar un flujo constante de tanto refugiados políticos como de inmigrantes económicos, desde los enclaves norteafricanos españoles de Melilla y Ceuta, y desde las Islas Canarias. Los motivos que esgrime el gobierno español son que **la tasa de paro y el esfuerzo realizado están muy infrarrepresentados**. En primer lugar, el gobierno considera que la tasa de paro es capital para calcular la capacidad de integración de un país en condiciones de dignidad. En segundo lugar espera que se valore el esfuerzo que ya se ha hecho en lo que es el control de la inmigración y ha insistido en que España está haciendo un esfuerzo "inmenso" para controlar la inmigración irregular desde Marruecos, Mauritania y Senegal, que es algo que tiene "**repercusión en toda la Unión Europea**".

## **POLÍTICAS RECOMENDADAS Y ALTERNATIVAS DE ACCIÓN A NIVEL DE LA UE**

**Europa debe adoptar un compromiso económico mucho mayor y una mayor ambición política.** El precio de la inacción es inasumible, tanto en cuanto erosiona el núcleo fundamental de la Unión basado en la **solidaridad, la estabilidad y el bienestar**, a la vez que perpetúa el sufrimiento de los demandantes asilo, perjudica a los inmigrantes económicos y alimenta los movimientos xenófobos. De no poder garantizarse el libre movimiento de personas a ciudadanos extracomunitarios, el proyecto Europeo podría fracasar.

Los países del mediterráneo no pueden seguir asumiendo el mayor peso una **responsabilidad económica y moral** que es de toda la UE. Además, la UE no puede ignorar que Europa necesita **duplicar** el número de inmigrantes para detener el descenso de la población, **triplicarlo** para mantener el tamaño de su población en edad laboral y **quintuplicarlo** para mantener el número de trabajadores y pensionistas de hoy en día. Esto son hechos corroborados por la Comisión Europea y la OCDE<sup>18</sup>.

Los números demuestran que **la entrada ilegal es el camino menos frecuente**<sup>19</sup> de para convertirse en inmigrante irregular. Sólo un enfoque equilibrado e integral, reformas tanto de las políticas de vecindad como de inmigración, que favorezcan **canales legales** apropiados para la inmigración y la movilidad, que promueva los derechos y el bienestar de los inmigrantes económicos y los refugiados, en **colaboración con los países de tránsito y origen**, puede ser eficaz a largo plazo para asegurar las prioridades de seguridad interna y los objetivos de crecimiento de la UE. Es necesario que la UE ataque la instrumentalización política de la Inmigración a través de una **estrategia europea** para la **recolección de datos y evidencias**<sup>20</sup>.

17 <http://www.europapress.es/sociedad/noticia-fernandez-diaz-insiste-propuesta-bruselas-distribuir-refugiados-no-tiene-consenso-deberia-20150611125209.html>

18 <http://ec.europa.eu/social/BlobServlet?docId=12628&langId=en>

19 [http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/CMW/Discussions/2014/PICUM\\_CMW\\_DGD2014.pdf](http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/CMW/Discussions/2014/PICUM_CMW_DGD2014.pdf)

20 <http://eea.iom.int/images/Download/IOM%20contribution%20future%20jha%20policies.pdf>

A destacar:

- **Medidas complementarias a nivel de la UE:** los **acuerdos bilaterales**<sup>21</sup> y las medidas de cooperación con terceros países son una solución coste-efectiva que genera situaciones beneficiosas para ambas partes. Sirva como ejemplo **Niger**<sup>22</sup>, un punto clave de tránsito de inmigrantes. El plan de la Comisión es que la OIM y el ACNUR creen "un centro piloto de usos múltiples" en el país. Allí se proporcionaría información sobre los peligros del camino, protección contra la explotación e identificación eficaz de aquellos en necesidad de protección internacional. La OIM cree que las **políticas de integración laboral** son clave para una Europa más competitiva basada en el crecimiento sostenible. También desde la perspectiva de los acuerdos comerciales hay alternativas. Sería positivo buscar formas de incluir cláusulas que equiparen la protección laboral y social en cadenas de producción internacionales, que comercialicen sus productos en Europa, a las europeas o promoviendo estándares de la Organización Internacional del Trabajo en terceros países, que favorezcan garantizar los derechos fundamentales de los inmigrantes en los países de origen y que favorecerían una carrera al alza tanto en origen como en destino.
- La propuesta de **luchar contra las "mafias"** de la inmigración con **acciones de naturaleza militar**<sup>23</sup> es dudosa y parece estar más encaminada a justificar el enfoque criminal de la inmigración "mostrando músculo" de cara a la opinión pública internacional. La gran incógnita es cómo puede disolverse con medios militares una "mafia" que consiste básicamente en una red laxa de personas que se comunican por teléfono móvil entre los diferentes países.
- La identificación por **huella digital presenta riesgos**. Por un lado, de acompañarse de legislación adecuada, podría ayudar al acceso a la justicia o a servicios que son indispensables para cualquier ciudadano, mejorando su protección laboral, judicial y civil una vez en territorio europeo. Sin embargo, de no ser tratado con la suficiente sensibilidad, o utilizado con fines electoralistas, podría horadar dicha protección o incluso permitir situaciones de abuso retornos en condiciones de ilegalidad.

## POSICIÓN RECOMENDADA PARA EL GOBIERNO ESPAÑOL

- A pesar de reconocer **la inmigración como un problema común**, y de soportar una carga considerable sobre todo en materia de inmigración económica, **la posición actual del gobierno de España carece de compromiso suficiente** con los solicitantes de asilo -que huyen de zonas de guerra como Siria o Eritrea- para permitir que puedan solicitarlo de forma segura. A pesar de esta necesidad de **augmentar la responsabilidad** existen varios matices que ayudarían a encontrar un equilibrio más adecuado para **garantizar la dignidad y el bienestar** de los demandantes de asilo:
- **El criterio del desempleo debería pesar más**, dado que el mercado de trabajo español sufre graves deficiencias. La fórmula podría **flexibilizarse** para países como España que ya aportan **un valor añadido permanente** en el control de fronteras UE. Aun así, **España debería aproximarse a**

21 [http://www.ilo.org/global/docs/WCMS\\_226300/lang--en/index.htm](http://www.ilo.org/global/docs/WCMS_226300/lang--en/index.htm)

22 [http://europa.eu/rapid/press-release\\_MEMO-15-4832\\_en.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-15-4832_en.htm)

23 [http://www.eeas.europa.eu/csdp/missions-and-operations/eufor-libya/index\\_en.htm](http://www.eeas.europa.eu/csdp/missions-and-operations/eufor-libya/index_en.htm)

**acoger en torno a 3.000<sup>24</sup> demandantes de asilo** del mecanismo de emergencia puesto en marcha por la Comisión **acercándose a la cuota fija del 9% del total UE**, una cifra más acorde con el peso específico de España en la UE. Ligado a esto, **el compromiso español debería adoptar un carácter progresivo** para asimilar de la forma más fluida posible un **Plan de choque a corto plazo** en solidaridad con Italia y Grecia.

- **España debería adoptar un enfoque respetuoso con los derechos humanos** que beneficiaría tanto a inmigrantes económicos como refugiados. Además, de aprobarse el uso de la fórmula de reparto también acogería 1.549 demandantes adicionales de las 20.000 personas dentro del periodo 2015-2016. Ello sin duda ayudaría a aliviar la presión de las fronteras de los enclaves africanos y mejorar la situación de los previamente mencionados inmigrantes económicos.
- Tratar el problema de la inmigración con **operaciones militares debería ser evitado** a toda costa.
- España además debería apostar por **aprovechar la contribución de la inmigración<sup>25</sup>** al crecimiento y la innovación y mejorar las sinergias con las políticas demográficas, económicas y de empleo. Sería igualmente importante mejorar el acceso de los inmigrantes, sobre todo de lo más vulnerables, a servicios básicos como la sanidad o la justicia.
- Es necesario promover un **Consejo Europeo monotemático** próximamente sobre inmigración y aprovechar la ocasión para establecer las directrices al más alto nivel político, aportando un necesario liderazgo en un campo donde España juega un papel crucial en la UE.
- Compartir **buenas prácticas** en materia de **cooperación<sup>26</sup>** con terceros países. Por ejemplo, la firma de acuerdos bilaterales con gobiernos de África Occidental (entre otros, **Cabo Verde, Gambia, Malí o Níger**) y memorandos de entendimiento con otros como **Senegal, Nigeria y Mauritania**, ayudan a controlar el intenso flujo de inmigrantes a cambio de compensaciones en forma de visados de trabajo, programas de formación profesional, equipos de trabajo y capacitación, y ayuda exterior. Estos acuerdos se aprovechan para incluir **cláusulas de retorno**, gracias a la cual España puede enviar a inmigrantes de vuelta a sus países de origen, de forma regular, cuando se rechazan su solicitud de asilo.

---

24 [http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/what-we-do/policies/european-agenda-migration/background-information/docs/communication\\_on\\_the\\_european\\_agenda\\_on\\_migration\\_annex\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/what-we-do/policies/european-agenda-migration/background-information/docs/communication_on_the_european_agenda_on_migration_annex_en.pdf)

25 <http://eea.iom.int/index.php/news-events/183-iom-recommendations-on-future-eu-home-affairs-policies>

26 <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/Africa/Paginas/Inicio.aspx>



	Total (number, rounded figures)	Minors (%)			Aged 18 and over (%)			Age unknown (%)	Analysis of minors (%)	
		All minors	0-13	14-17	18-34	35-64	65 and over		Accompanied	Unaccompanied
EU-28	625 920	26	19	7	54	20	1	0	86	14
Belgium	22 710	29	23	7	48	22	1	0	93	7
Bulgaria	11 080	30	17	13	56	13	0	0	72	28
Czech Republic	1 145	20	17	3	41	37	2	0	98	2
Denmark	14 680	21	13	7	55	24	1	0	73	27
Germany	202 645	32	25	6	48	19	1	0	93	7
Estonia	155	13	10	3	55	32	3	0	100	0
Ireland	1 450	18	14	4	58	23	1	0	88	12
Greece	9 430	14	7	7	65	21	0	0	67	33
Spain	5 615	20	17	4	56	23	1	0	99	1
France	64 310	22	19	3	51	26	1	0	98	2
Croatia	450	3	1	2	76	21	0	0	33	67
Italy	64 625	7	3	4	84	9	0	0	43	57
Cyprus	1 745	21	16	5	55	23	0	0	86	14
Latvia	375	16	11	5	49	32	4	0	100	0
Lithuania	440	24	20	3	50	26	1	0	95	5
Luxembourg	1 150	31	25	6	50	19	0	0	92	8
Hungary	42 775	28	19	8	57	16	0	0	95	5
Malta	1 350	23	15	8	59	17	1	0	83	17
Netherlands	24 495	21	14	7	53	25	1	0	81	19
Austria	28 035	30	20	11	51	18	0	0	77	23
Poland	8 020	42	37	4	33	24	1	0	94	6
Portugal	440	18	14	5	57	24	2	0	81	19
Romania	1 545	24	15	9	53	21	1	0	75	25
Slovenia	385	30	12	18	48	21	0	0	43	57
Slovakia	330	20	17	3	59	21	0	0	85	15
Finland	3 620	23	16	6	55	21	1	1	76	24
Sweden	81 180	29	19	10	46	24	1	0	70	30
United Kingdom	31 745	21	14	8	54	21	1	3	73	27
Iceland	170	18	15	3	50	29	0	0	100	0
Liechtenstein	65	31	23	8	38	31	0	0	100	0
Norway	13 205	29	20	10	54	17	0	0	76	24
Switzerland	23 555	28	22	7	55	16	0	0	88	12

(\*) Due to the use of rounded figures in these calculations the sum of all age groups does not always equal 100 %.

Source: Eurostat (online data codes: migr\_asyapctza and migr\_asyunaa)

Member States	Key
Austria	2,62%
Belgium	2,91%
Bulgaria	1,25%
Croatia	1,73%
Cyprus	0,39%
Czech Republic	2,98%
Estonia	1,76%
Finland	1,72%
France	14,17%
Germany	18,42%
Greece	1,90%
Hungary	1,79%
Italy	11,84%
Latvia	1,21%
Lithuania	1,16%
Luxembourg	0,85%
Malta	0,69%
Netherlands	4,35%
Poland	5,64%
Portugal	3,89%
Romania	3,75%
Slovakia	1,78%
Slovenia	1,15%
Spain	9,10%
Sweden	2,92%

## Memorandos Opex de reciente publicación

- 195/2015: **Nuevo gobierno israelí: viejos dilemas, nuevos retos.** Ignacio Álvarez-Ossorio Alvariño
- 194/2015: **Yemen: rumbo al estado fallido crónico.** Ignacio Gutiérrez de Terán
- 193/2015: **Mercado único digital, PYMEs y el plan de inversiones Juncker para la Unión Europea.** Juan Antonio Pavón Losada.
- 192/2015: **La apertura de Obama hacia Cuba: una oportunidad hemisférica.** Jorge José Hernández Moreno, Manuel Iglesias Cavicchioli.
- 191/2015: **El año dual España-Japón: un prometedor impulse a las relaciones comerciales.** Juan José Prieto Gutiérrez.
- 190/2014: **European Parliament and the TTIP: final stage of the EU-US negotiations.** Juan Antonio Pavón Losada
- 189/2014: **Las políticas de austeridad: un balance.** Jorge José Hernández Moreno
- 188/2014: **Tailandia: golpe y marcha atrás.** Juan Manuel López Nadal
- 187/2013: **¿Qué hacer con la ayuda oficial al desarrollo en España? Recomendaciones en un contexto de crisis.** Katty Cascante
- 186/2013: **La periferia del este europeo: Bulgaria.** Larisa Mihalcea
- 185/2013: **Ecuador 2013: Las claves del éxito de la Revolución Ciudadana.** Flavia Freidenberg
- 184/2013: **CELAC y UE: hacia un nuevo enfoque en lucha antinarcóticos y control de armas.** Érika María Rodríguez Pinzón
- 183/2013: **Crisis de Malí: la amenaza islamista y la respuesta de Francia, España y la UE**
- 182/2012: **Obama 2012: de los medios sociales a la estrategia de datos.** Diego Beas
- 181/2012: **El México de Peña Nieto: la hora de las reformas.** María José Martínez Vial
- 180/2012: **El cambio de liderazgo en China y sus implicaciones.** Mario Esteban
- 179/2012: **Venezuela: Chávez decidido a profundizar su revolución.** Sandra Guevara de Molina
- 178/2012: **El Egipto de los hermanos musulmanes: entre la agenda doméstica y la escena regional.** Ignacio Álvarez-Ossorio Alvariño
- 177/2012: **El desarrollo sostenible y la cooperación española.** Maribel Rodríguez
- 176/2012: **El regreso del PRI en México: de nuevo la duda.** María José Martínez Vial
- 175/2012: **Egipto: presidente islamista, tutela militar.** Marcos Suárez Sipmann
- 174/2012: **La ayuda multilateral española en el ámbito humanitario: retos pendientes.** Francisco Rey
- 173/2012: **A binding Food Treaty: a post-MDG proposal worth exploring.** José Luis Vivero Pol

Para consultar toda la serie de Memorandos Opex en versión online y visitar nuestra página web: <http://www.falternativas.org/opex>